

IMPUGNACION AL ACTO DE RECONOCIMIENTO Y FILIACION
EXTRAMATRIMONIAL CON PRUEBA DE EXCLUSION DE LA PATERNIDA Y
CONTANCIA DE QUE NO EXISTENCIA DE MANCHA DE SANGRE QUE DATA
DEL AÑO 2017

Me permito dejar constancia;

Que esta demanda fue presentada el	27 de junio de 2018
Fue inadmitida por el despacho el	10 de julio de 2018
Fue admitida el	16 de agosto 2018
El Ministerio Publico se notificó el	22 de agosto de 2018
El D.de F se notificó el	22 de agosto de 2018
Quien aparece como padre (impugnado) se notificó el	06 de septiembre de 2018
Contesto la demanda el	05 de octubre del 2018
No se opuso a las pretensiones de la demanda	
Los herederos determinados e indeterminados fueron emplazados	03 septiembre de 2018
Por estados del	28 de octubre del 2018
se requirió al D.F para que impulsara el proceso y guardo silencio absoluto	

A Despacho 29/11/2021

Amparo Tobón Vélez
T.2

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE MEDELLIN
TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO
RADICADO No 05001 31 10 **005 2018-00484** 00
j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Interlocutorio No	. 891
Proceso	FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
Radicado	0500131100052018 0048400
Demandante	ICBF – TOMAS CANO CANO
Demandado en IMPUGNACION	ALBEIRO CANO RESTREPO
Demandada en FILIACION	MARIA NELSY MENDEZ RAMIREZ
CAUSANTE	JHON FREDY CARTAGENA MENDEZ
	HEREDEROS INDETERMINADOS
Decisión	ARCHIVO TEMPORAL

Vista la constancia que antecede, y evidenciándose que la presente acción fue promovida a través de la Defensoría de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, C.Z. Suroriental, no es posible predicar un desistimiento tácito,

en virtud de lo dispuesto en el artículo 317 numeral 2 literal h) Código General del Proceso.

Por lo que se dispondrá el ARCHIVO TEMPORAL de las presentes actuaciones., una vez ejecutoriada la presente decisión, previa anotación en el Sistema de Gestión.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MANUEL QUIROGA MEDINA', with a long horizontal stroke extending to the right.

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ
T.2